

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS-CV19-1064-2023

Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá, 31 de mayo de 2023

Doctor

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Ministro del Interior

Bogotá

Asunto: **CITACIÓN MARTES 06 DE JUNIO DE 2023**

Respetado Doctor.

De manera atenta por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito citarlo a sesión ordinaria, a realizarse el martes 06 de junio de 2023, a partir de las 10:00 a.m., en el recinto de esta Célula Legislativa; lo anterior con fundamento en la Proposición No.33, presentada por el Honorable Senador **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO** y aprobada por los miembros de esta Comisión, en sesión ordinaria realizada el día de hoy 31 de mayo del presente año, la cual transcribo a continuación.

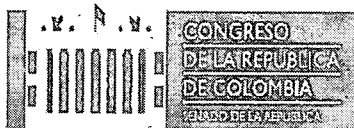
PROPOSICIÓN

Cítese a debate de Control Político en la Comisión IV del Senado de la República a la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora JHÉNIFER MOJICA FLÓREZ, al Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Doctor GERARDO VEGA, al Señor Ministro del Interior, Doctor LUIS FERNANDO VELASCO, para que respondan ante esta Corporación, en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva de la Comisión IV, sobre aspectos directamente relacionados con la acumulación y extranjerización de la tierra en Colombia, en especial la que se lleva a cabo en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, mediante actuaciones de la conocida “Comunidad Menonita”.

Invítese a dicho debate al Superintendente Delegado para Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, Doctor FELIPE CLAVIJO OSPINA y al Contralor Delegado para el Sector Agropecuario, Doctor ANWAR DACCARETT.

Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

AQUÍ VA LA CIUDADANÍA



COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Adjunto a esta proposición los cuestionarios para cada una de las entidades citadas e invitadas:

CUESTIONARIO A MINISTERIO DE AGRICULTURA

1.) Este Senador ha realizado varias investigaciones en materia de acumulación de baldíos en la altillanura colombiana dentro de las que se destacan: Mónica Semillas, Poligrow, Riopaila Castilla, Cargill, Manuelita, Forest First, las de las empresas de Luis Carlos Sarmiento Ángulo, entre otras. Últimamente nos hemos concentrado en el caso de la Comunidad Menonita en el municipio de Puerto Gaitán (Meta). Desde el Ministerio de Agricultura por favor:

- a) Hacer un balance actuaciones adelantadas frente a estos casos**
- b) Hacer un balance de los instrumentos con los que cuenta el gobierno para tramitar las presuntas violaciones al artículo 72 de la Ley 160 de 1994**
- c) De qué manera estos procesos podrían contribuir a garantizar la Reforma Rural Integral.**

CUESTIONARIO A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

- 1.) Con relación a las compras masivas de tierras que ha venido haciendo la Comunidad Menonita en Puerto Gaitán (Meta) ¿cuáles han sido las actuaciones de la ANT? ¿Se han detectado artificios societarios o de otro tipo para concentrar la propiedad de la tierra con violaciones al art 72 de la Ley 160 de 1994?**
- 2.) En el caso de acaparamiento de tierras por parte de la Comunidad Extranjera Menonita, considera la Agencia que, los instrumentos legales disponibles son suficientes para tramitar este tipo de denuncias. ¿Cuáles considera son las mejoras normativas que se requieren en el país para evitar que se sigan presentando este tipo de casos?**
- 3.) Según el periódico El Tiempo, se dice que la Comunidad Menonita “empezó a comprar de manera masiva tierras en zonas que antes tenían fuerte presencia de narcoparamilitares”. Con este antecedente, ¿se ha detectado compra de tierras con restricciones jurídicas previas para la compraventa por este fenómeno o con antecedentes de desplazamiento de comunidades?**
- 4.) Especificar actuaciones de la ANT con relación a las comunidades indígenas de la zona y la declaratoria de su territorio ancestral.**

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA



COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

5.) Especificar las acciones que ha desarrollado la Agencia en el marco del cumplimiento del Decreto 2333 de 2014 con relación al pueblo Sikuani.

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

1.) Favor indicar cuáles son las gestiones realizadas por la entidad frente al caso de la Comunidad Menonita en Puerto Gaitán (Meta) y el conflicto que se ha desatado con comunidades indígenas.

2.) Describir las actuaciones en materia de articulación institucional que se han adelantado para atender las solicitudes de las comunidades indígenas frente al caso de los Menonitas en el municipio de Puerto Gaitán.

3.) Por favor informar sobre los avances que desarrolla la entidad con relación a estudios para la conformación de resguardos y cabildos indígenas.

4.) Según el periódico El Tiempo, se dice que la Comunidad Menonita “empezó a comprar de manera masiva tierras en zonas que antes tenían fuerte presencia de narcoparamilitares”. Con este antecedente, ¿se ha detectado compra de tierras con restricciones jurídicas previas para la compraventa por este fenómeno o con antecedentes de desplazamiento de comunidades?

5.) Sírvase indicar si hubo invitación por parte del gobierno anterior, para que esta comunidad realizara inversiones en compra de tierras en la zona de Puerto Gaitán, en qué términos y mediante qué documento.

6.) ¿Qué han hecho desde el ministerio en procura de la protección de las comunidades indígenas afectadas por estas compras masivas?

7.) ¿La Comunidad Menonita se ha registrado como comunidad religiosa?, en caso afirmativo, ¿esto les permitiría acumular tierras violando la Ley Agraria o de alguna manera les concede algún trato especial?

Atentamente,

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

Proyecto: Luz Mary Veloza
Revisó: Edwin Carreazo

ACUÑE LA DEMOCRACIA